



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.
Carrera 7° Nro. 12 C-23 PISO 7 tel: 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., octubre 11 de 2019

AVISO JUDICIAL

Señor (es)
JUAN CARLOS ORJUELA AVILA
AVENIDA 15 75-42
CIUDAD

REF.: 110013110022 201900851 00 SUCESIÓN INTESTADA de JOSE TELESFORO ORJUELA SOSA , CEDULA DE CIUDADANIA 17002862

Comendidamente me permito comunicar a ustedes que esta sede judicial mediante providencia del 30 de septiembre de 2019, ordenó requerirlo en su presunta condición de heredero, para que en el término de veinte (20) días, prorrogable por otro igual, manifieste al despacho si acepta o repudia la herencia que le fuera diferida, advirtiéndole que de guardar silencio se entenderá por repudiada la misma (art. 1290 código civil). De igual manera se le notifica auto que declaro abierto el proceso de sucesión de conformidad con el art. 492, art. 290 y ss. del C.G.P.

Se anexa copia del auto en mención.

Atentamente,

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 22 de Familia - Bogotá D.C.
DR. GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA
SECRETARIO

GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA
SECRETARIO



#110004316



CERTIFICACIÓN GUÍA No. 110004316
NOTIFICACION POR AVISO ART. 292 DEL C.G.P,

Fecha de Entrega: de 28 de Noviembre del 2019

Juzgado. 22 de Familia de Bogotá D.C.

Proceso No 2019-851

Notificado: Juan Carlos Orjuela Ávila

Dirección: Av 15 No 75-42 de Bogotá D.C.

Demandante: Jose Telesforo Orjuela Sosa

Demandado: Juan Carlos Orjuela Ávila

Esta Notificación por Aviso, se fue a la dirección arriba citada, recibió directamente la persona a notificar el señor Juan Carlos Orjuela Ávila y nos confirmó que si reside allí.

Sin Anexos

Para cualquier efecto legal esta información se hace bajo gravedad de juramento.



TOP - EXPRESS

TOP EXPRESS S.A.S

Celular. 314 350 7786

E-mail: administracionbogctro@top-express.net
Bogotá D.C / Colombia

www.top-express.net

TOP EXPRESS S.A.S.
N. 810 018 111
0110 011 011 011

60

JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

REFERENCIA: ALLEGO COTEJO

DEMANDANTE: JOSE TELESFORO ORJUELA SOSA

DEMANDADO: MARIA LUISA ORJUELA AVILA Y MARIA STELLA ORJUELA
2019 - 851

GUSTAVO GERALDO FAJARDO RODRIGUEZ, persona mayor de edad identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de la firma, actuando como apoderado de la parte demandante; por medio del presente escrito allego a su despacho cotejo de envió de notificación atendiendo a lo ordenado por su despacho.

Anexo:

1. Envío y certificación de entrega cotejada por la empresa Top Express

Atentamente,



GUSTAVO GERALDO FAJARDO RODRIGUEZ

C.C 80.817.148

T.P. 171418 del C. S. J.

Asesoriasjuridicasbogota@gmail.com

JUZGADO 22 DE FAMILIA

05965 20 JAN '20 PM 3:06

AL DESPACHO

-9 FEB 2021 021

No se ha acreditado
la exigencia (H. S.)



República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 16 MAR 2021

REF.- SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2019-00851-00

Vistas las actuaciones obrantes a folios 58-60, no se tendrá en cuenta la notificación por aviso como quiera que no se acompaña copia informal de la providencia que se notifica de conformidad con las exigencias del inc. 3º del art. 292 del C.G.P.

Para efectos de lo anterior, se le concede el término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo previsto en el **artículo 317** del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

Juez

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 29 de fecha 17 MAR 2021

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario